



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER
EJECUTIVO DE NAYARIT**
REG. 01/2001

Av. Juárez No. 347, Ote. C.P. 63000.
Tepic, Nayarit.

Tel. 217-09-90

"SITRAPEN"

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
PODER EJECUTIVO DE NAYARIT PARA EL PERIODO
2022 – 2027**

La Comisión Electoral del Sindicato de Trabajadores del Poder Ejecutivo de Nayarit (SITRAPEN) como órgano encargado de realizar el proceso electoral para la elección de la directiva y sus integrantes en cumplimiento de los artículos 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 25, 37, 39, 42, 45, 47 y 62 bis del Estatuto Interno del Sindicato de Trabajadores del Poder Ejecutivo de Nayarit; 15 y 131 fracción VIII de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, que se encuentran afiliados al Sindicato de Trabajadores del Poder Ejecutivo de Nayarit, (SITRAPEN), se les convoca para que participen en el proceso de elección del Comité Ejecutivo del SITRAPEN, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. El objeto de la presente Convocatoria es la elección del Comité Ejecutivo del SITRAPEN, mediante el voto libre, directo, secreto, personal e intransferible de sus miembros.

Los cargos directivos para contender son los siguientes:

CARGOS DIRECTIVOS

| | |
|------|--|
| I. | Secretaría General |
| II. | Secretaría del Interior |
| III. | Secretaría del Exterior |
| IV. | Secretaría de Trabajos, Conflictos y Asuntos Jurídicos |
| V. | Secretaría de Organización |



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER
EJECUTIVO DE NAYARIT**

REG. 01/2001

Av. Juárez No. 347, Ote. C.P. 63000.
Tepic, Nayarit.

Tel. 217-09-90

"SITRAPEN"

- | | |
|--------|--|
| VI. | Secretaría de Finanzas |
| VII. | Secretaría de Actas y Acuerdos |
| VIII. | Secretaría de Escalafón |
| IX. | Secretaría de Acción Social |
| X. | Secretaría de Transparencia y Datos Personales |
| XI. | Secretaría de Difusión y Prensa |
| XII. | Secretaría de Archivo |
| XIII. | Secretaría de Cultura |
| XIV. | Secretaría del Deporte |
| XV. | Secretaría de Atención y Salud |
| XVI. | Secretaría de Vivienda |
| XVII. | Secretaría de Acción Femenil |
| XVIII. | Secretaría de Acción Juvenil |
| XIX. | Presidencia de la Comisión de Honor y Justicia |
| XX. | Secretaría de la Comisión de Honor y Justicia |

SEGUNDA. La organización e implementación del proceso electoral, estará a cargo de la Comisión Electoral, misma que elaborará, firmará la papelería necesaria para el procedimiento y llevará a cabo la jornada electoral, en el lugar y fecha señalados en la presente convocatoria, dicha comisión estará integrada por:

- I. Un presidente
- II. Un secretario
- III. Dos vocales y
- IV. Un representante de cada planilla registrada.

TERCERA. Para la validación de la jornada electoral, la Comisión Electoral, solicitará al Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, su intervención por medio de un representante, mismo que dará fe y autenticidad de las votaciones, a falta de este la Comisión Electoral podrá solicitar los servicios de un fedatario público.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER
EJECUTIVO DE NAYARIT**
REG. 01/2001

Av. Juárez No. 347, Ote. C.P. 63000.
Tepic, Nayarit.

Tel. 217-09-90

"SITRAPEN"

REGISTRO

CUARTA. Del registro. Para la participación en la contienda por la titularidad de la Secretaría General y Secretarías del Comité Ejecutivo del SITRAPEN, será por medio de planillas. Las planillas que pretendan participar en el proceso electoral deberán de postular la totalidad de los cargos a contender, para realizar su registro deben acudir en el horario de 9:00 a 16:00 horas, del día dieciocho de abril de dos mil veintidós, a las instalaciones del SITRAPEN, ubicadas en calle Juárez número 347 Oriente Colonia Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Para que proceda el registro de los candidatos a la Secretaría General el o la postulante deberá de presentar los siguientes documentos e información:

- a) Identificación oficial con fotografía.
- b) Documento que acredite la antigüedad mínima de diez años con plaza de base.
- c) Documento que acredite la antigüedad mínima de diez años como integrante del SITRAPEN.
- d) Documento "bajo protesta de decir verdad" que se encuentra al corriente de sus cuotas y no se encuentra suspendido de sus derechos laborales y sindicales.

Para que proceda el registro de los candidatos a una Secretaría el o la postulante deberá de presentar los siguientes documentos e información:

- a) Identificación oficial con fotografía.
- b) Documento que acredite la antigüedad mínima de dos años con la plaza de base.
- c) Documento que acredite la antigüedad mínima de dos años como integrante del SITRAPEN.
- d) Documento "bajo protesta de decir verdad" que se encuentra al corriente de sus cuotas y no se encuentra suspendido de sus derechos laborales y sindicales.

Para que proceda el registro de los candidatos de Presidente o Secretario de la Comisión de Honor y Justicia el o la postulante deberá de presentar los siguientes documentos e información:

- a) Identificación oficial con fotografía.
- b) Documento que acredite tener plaza de base.
- c) Documento que acredite ser integrante del SITRAPEN.

